

VISTO:

Que la Municipalidad posee un Furgón RENAULT KAMGOO CONFORT 1.5 DCI CD AA DA PKELE 1P Modelo Año 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que debido a la antigüedad y uso de la misma, presenta deterioro

Que la misma se reemplazará con la adquisición de un vehículo para realizar las tareas de Seguridad Ciudadana

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**ORDENANZA N° 3256 /18**

Art. 1º.- AUTORIZASE al DEM a proceder a vender mediante Licitación Pública un Furgón RENAULT KAMGOO CONFORT 1.5 DCI CD AA DA PKELE 1P Modelo Año 2008, DOMINIO HJB672, Motor RENAULT N° K9KA700D158548, Chasis RENAULT N° 8ª1FCG7159L058415, propiedad de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 2º.- La unidad se vende en las condiciones que se encuentra.

Art. 3º.- FIJASE como precio Base la suma de \$ 70.000,- de contado.

Art. 4º.- Los gastos de transferencia del vehículo, serán a cargo del adquirente

Art. 5º.- FIJASE como fecha de apertura de las propuestas el día 29 de Mayo de 2018, en las oficinas de Compras..

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 07 días del mes de Mayo del año 2018.-